

23/10/2023 13:11:55 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000191
Fecha de presentación:	23/10/2023 13:11:55 PM
Fecha de inicio de trámite:	23/10/2023
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Buenos días, por medio de este escrito se solicita saber si existe la Factibilidad de uso de suelo específico/ constancia de zonificación para Farmacia, minisuper y Tienda de Conveniencia para la siguiente clave catastral. Clave catastral: RT-039-004
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Buenos días, por medio de este escrito se solicita saber si existe la Factibilidad de uso de suelo específico/ constancia de zonificación para Farmacia, minisuper y Tienda de Conveniencia para la siguiente clave catastral.
Clave catastral: RT-039-004

Datos adicionales para localizar la información:

Fecha: 23 de octubre del 2023

A quien corresponda.-

Buenos días, por medio de este escrito se solicita saber si existe la Factibilidad de uso de suelo específico/ constancia de zonificación para Farmacia, minisúper y Tienda de Conveniencia para la siguiente clave catastral.

Clave catastral: **RT-039-004**

Gracias por su comprensión.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-168-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 23 de octubre del 2023

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000191** recibida el 23 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buenos días, por medio de este escrito se solicita saber si existe la Factibilidad de uso de suelo específico/ constancia de zonificación para Farmacia, minisuper y Tienda de Conveniencia para la siguiente clave catastral. Clave catastral: RT-039-004

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023. Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Abraham Salvador Loya Garibó
MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: INT-180-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 30 de octubre del 2023

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de octubre del 2023 con el folio no. **020058823000191**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
30 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito, B.C. a 25 de Octubre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 OCT 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-168-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000191, recibido por esta Dirección el pasado 23 de Octubre, donde solicita, lo siguiente:

"Buenos días, por medio de este escrito se solicita saber si existe la Factibilidad de uso de suelo específico/ constancia de zonificación para Farmacia, minisuper y Tienda de Conveniencia para la siguiente clave catastral. Clave catastral: RT-039-004." (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Usos del Suelo dependiente de esta Dirección, se le informa que no se localizó expediente alguno de Constancia de Zonificación para Farmacia, Minisuper y Tienda de Conveniencia, que corresponda a la Clave Catastral solicitada. Así mismo le informo que la Carta Urbana del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Playas de Rosarito B. C. 2021-2040, ubica el predio de la Clave Catastral **RT-039-004**, dentro de una zona identificada con Uso Mixto (Comercial-Habitacional y de Servicios)

No omito informarle que desconocemos de que tiempo data la Constancia de Zonificación solicitada y que cada determinado tiempo en esta Dirección se depura el archivo de conformidad con la Norma Técnica No. 28 de la Sindicatura relativa a la destrucción de documentos, por lo que probablemente se encuentre en este supuesto o también existe la posibilidad de que el propietario no haya realizado el trámite de Constancia de Zonificación.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj